

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 82-10

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1982, este organismo aprobó por unanimidad las siguientes recomendaciones de enmienda al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico:

Capítulo IV, Artículo 29, Sección 29.9 - Añadir un miembro adicional al Comité de Personal, e incluir el texto que sigue:

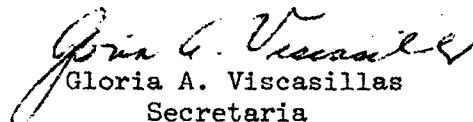
"Un estudiante regular electo por y entre los estudiantes de cada departamento académico será miembro de este comité.

La elección de los miembros docentes del comité se realizará dentro de las primeras cuatro semanas del comienzo del primer semestre."

Capítulo IV, Artículo 28, Sección 28.4.1 - Sustituir la última oración de la sección por el texto que sigue:

"Estos miembros adicionales en ningún momento deben exceder una tercera parte de los miembros del comité. Los comités departamentales elegirán en su primera reunión del año académico su representante al Comité de Personal de Facultad de entre sus miembros docentes electos."

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria